





Setem



GARAPENERAKO  
LANKIDETZAREN  
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE  
COOPERACIÓN PARA  
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

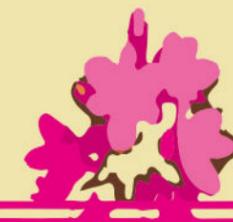
Corporación para la Vida Mujeres que Crean  
Tel: 2844079 - cmqc@mujeresquecrean.org



Santafé de Antioquia

# MUJERES ACTUANDO EN EQUIDAD Y PAZ

## AGENDA 2019-2029



**AGENDA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE  
SANTA FE DE ANTIOQUIA**

*“Mujeres actuando en equidad y paz.”*

2019 - 2029.

**Acompañamiento, coordinación y edición:**

Corporación Para la Vida Mujeres que Crean

Carrera 48 No.63A-60

Teléfono (57+4)2844079

cmqc@mujeresquecrean.org

www.mujeresquecrean.org

**Programa:**

Mujeres Desarrollo y Democracia

**Proyecto:**

Mujeres cre-siendo en poder político para avanzar en democracia, equidad y paz con el apoyo de FOCAD de la agencia Vasca de Cooperación del gobierno vasco.

**Responsables del proceso:** Durfay Quintero

**Facilitadora:** Luz Mery Arias

**Colaboración en el territorio:**

- Ángela Janet Zuluaga Ortiz

*Oficina de los Asuntos de la Mujer - Secretaría de Salud de Santa Fe de Antioquia*

- Dora Argenis Peláez Muñoz

*E.S.E Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia*

**Revisión de textos:** Silvia García A

**Con el apoyo y financiación de SETEM y Gobierno Vasco**

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	6
1. ALGUNOS DATOS SOBRE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.....	10
POBLACION TOTAL.....	10
POBLACIÓN POR GÉNERO.....	10
POBLACION MUJERES SEGÚN EDAD.....	11
MUJERES CABEZA DE FAMILIA.....	11
AFILIACION DE MUJERES AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO DE SALUD Y PENSIONES.....	12
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.....	12
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA DEL MUNICIPIO.....	13
MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	14
2. MAPA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.....	16
3. POLÍTICAS Y LEYES QUE FAVORECEN A LAS MUJERES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.....	18
4. NUESTRA AGENDA ACORDE CON DIMENSIONES DEL DESARROLLO.....	23
POTENCIALIDADES, RETOS Y PROPUESTAS DESDE LOS LENTES DE LAS MUJERES.....	23
4.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	23
4.2. DIMENSIÓN POLÍTICA.....	26
4.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL.....	28
4.5. DIMENSIÓN CULTURAL.....	34
BIBLIOGRAFÍA.....	37



## BIBLIOGRAFÍA

*Alcaldía de Santa Fe de Antioquia (2015) SISBEN 2015*  
*Alcaldía de Santa Fe de Antioquia (2016) SISBEN 2016*  
*Alcaldía de Santa Fe de Antioquia (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. "Santa Fe de Antioquia somos todos y todas".*

*Concejo Municipal Santa Fe de Antioquia (2014). Acuerdo 068 del 26 de agosto.*

*CISAL (2017). Plan de Desarrollo Económico Local. Municipio de Santa Fe de Antioquia. Colombia*

## PRESENTACIÓN

Una Agenda ciudadana de mujeres, es un documento construido de manera colectiva y concertada entre diversas mujeres y/o organizaciones, que permite visibilizar sus problemáticas, sueños, propuestas y derechos. Para elaborarla nos ponemos los lentes del enfoque de género, que nos permiten mirar y analizar concretamente nuestra realidad cultural, social, ambiental, económica y política dentro del territorio.

La Agenda es un medio, una herramienta política, que plasma nuestra propia voz y propuestas como mujeres. Con ella podemos influenciar diferentes actores y sectores sociales y políticos que toman decisiones y están en instancias de poder en el Municipio de Santa Fe de Antioquia. Con nuestra Agenda, aspiramos generar cambios en las políticas para que mejoren nuestras condiciones de vida y favorezcan el desarrollo del territorio. Pero también, influir en nosotras mismas, a nivel individual y colectivo, la transformación de nuestras propias vidas, la vida de nuestras familias, de nuestras organizaciones y comunidades.

La Agenda de las Mujeres Municipio de Santa Fe de Antioquia 2019-2029: "Mujeres actuando en equidad y paz" fue construida con la participación colectiva de 23 mujeres rurales y urbanas con representación de los siguientes sectores:

- Juventud
- Mesa de víctimas
- Profesional proyecto para la erradicación de violencias basadas en género –VBG.
- Mesa de Asuntos de las Mujer
- Fruterías
- JAC barrio Llano Bolívar
- JAC barrio Buga
- Presidenta JAC Vereda Laureles
- Presidenta JAC Vereda el Filo
- Presidenta JAC Vereda el Carmen
- Presidenta JAC Vereda Sabanas
- Presidenta JAC Vereda Mariana
- Casa de Gerontología



- Postuladas al Concejo Municipal
- Alcaldía de Santa Fe – Secretaria de Turismo, Desarrollo Económico y Medio Ambiente
- Alcaldía de Santa Fe Bomberos

Como grupo representativo, dimos el primer paso hacia el reconocimiento de la visión de futuro que queremos para las mujeres del Municipio de Santa Fe de Antioquia, un sueño que proyectamos a 10 años. Igualmente avanzamos hacia el reconocimiento de los problemas que vivimos como mujeres en el territorio, así como hacia la identificación de las potencialidades (los recursos con los que contamos hoy las mujeres en la región) y los retos que tenemos que superar para alcanzar la visión de futuro. Por último, construimos nuestras propuestas, las acciones concretas que se necesitan hacer para ir logrando cambios en la vida de las mujeres y de la sociedad en general.

Es importante decir que, para esta construcción colectiva, hemos partido de reconocer unas dimensiones humanas que nos atraviesan, ellas son:

La dimensión cultural, que responde a las preguntas: ¿Quiénes somos? ¿Cómo nos relacionamos? ¿Qué valores tenemos? ¿Qué comportamientos nos unen?

La dimensión social, que responde a la pregunta: ¿Qué necesitamos para tener una vida digna?

La dimensión ambiental, que responde a la pregunta: ¿Con qué patrimonio ambiental contamos?

La dimensión económica, que responde a la pregunta: ¿Cómo utilizaremos y transformaremos nuestros recursos?

La dimensión política: ¿Cómo nos organizamos y gobernamos para cumplir los sueños?

A continuación, presentamos el fruto de nuestros sueños, pensamientos y tejidos de las mujeres rurales y urbanas, del Municipio. Esta agenda no sólo se constituye en un instrumento político de negociación, es también un ejercicio de ciudadanía, donde se reflejan propuestas y apuestas por la exigibilidad de nuestros derechos, la equidad entre los géneros y la inclusión de las mujeres en el desarrollo y buen vivir del municipio.



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
-----------------	-------	------------

		<p>la seguridad, el respeto y la protección.</p> <p>Generar espacios móviles para llevar a las veredas actividades culturales.</p> <p>Generar espacios móviles para llevar a las veredas actividades culturales.</p>
--	--	--





POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
	Mayor aprovechamiento de espacios e infraestructura existentes (urbano-rural).	nocer la importancia y los talentos de las mujeres del municipio (jóvenes y adultas, rurales y urbanas).
	Que las mujeres produzcan cine y arte.	Reconocimiento a las mujeres históricas del Municipio, mediante acciones literarias y nombramiento de calles en honor a mujeres importantes del municipio.
	Ordenanzas dirigidas al reconocimiento de las mujeres artísticas.	Hacer cine antioqueño y estampas de mujeres importantes.
	Educación superior en el área rural	Fomentar la creación de grupos culturales de mujeres jóvenes campesinas.
		Formación para el fortalecimiento de la autoestima, el ser, la seguridad de las mujeres rurales y urbanas.
		Campañas de cultura ciudadana hacia las mujeres que fomente



*“Pensando juntas un futuro mejor para las mujeres”*





**4.5. DIMENSIÓN CULTURAL**

**NUESTRA VISIÓN COMPARTIDA**

Al 2019 las mujeres de Santa Fe de Antioquia soñamos con el reconocimiento de los talentos de las mujeres rurales y urbanas del municipio en el deporte, el arte y la cultura, mujeres empoderadas como personas, produciendo música, teatro, arte y otras actividades que lleguen a las zonas rurales.

Igualmente, soñamos con mujeres rurales y urbanas con mayor acceso a la educación superior y valoración cultural de las mujeres que han hecho historia en nuestro municipio.

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
Buena oferta cultural y variedad en la misma	Empoderar a mujeres de su historia	Programas culturales dirigidos a las mujeres en el área rural (danza, pintura, teatro)
Espacios adecuados para las prácticas culturales	Recuperación de la memoria histórica de las mujeres en el municipio.	Programas deportivos dirigidos a las mujeres en el área rural (danza, pintura, teatro)
Recurso humano local	Mayor presencia de programas culturales dirigidos a las mujeres en el área rural y urbana.	Formación continua a mujeres en historia local (mujeres empoderadas de su historia).
Talento local	Mayor presencia de programas deportivos dirigidos a las mujeres en el área rural y urbana.	Eventos para reco-
Buena participación de jóvenes		

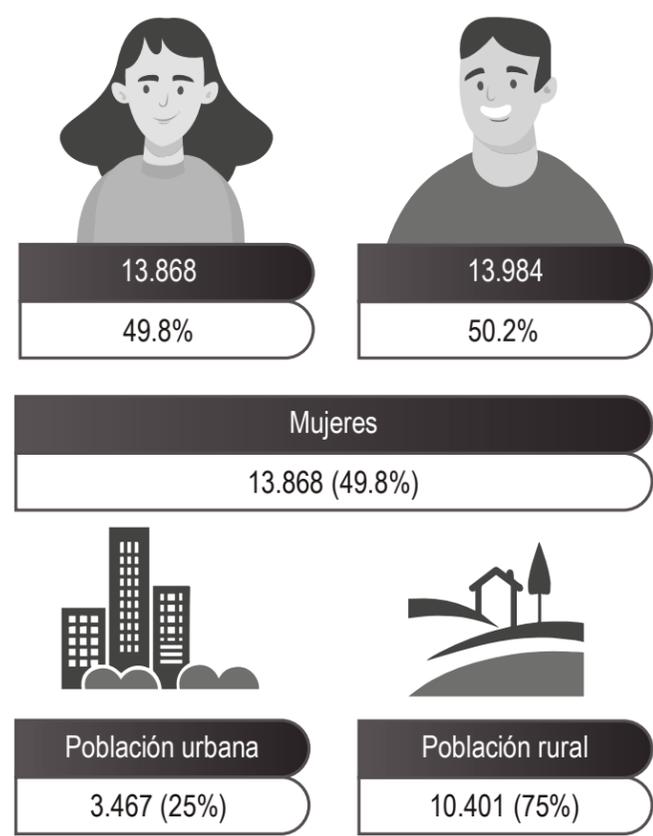
POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
		<p>conflicto armado.</p> <p>Educación sexual integral y emocional en las instituciones educativas por parte de las entidades de salud.</p> <p>Capacitar y difundir los derechos sexuales y reproductivos para garantizar que las mujeres se apropien de ellos.</p> <p>Programas que impacten positivamente la salud mental de las mujeres.</p> <p>Programas tendientes a la protección de las mujeres cuidadoras.</p> <p>Estrategias encaminadas a la mejora del clima laboral en el que se encuentran las mujeres.</p>

### 1. ALGUNOS DATOS SOBRE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

**POBLACION TOTAL**  
 27.852 PERSONAS  
 Número de corregimientos: 6  
 Número de veredas: 42

Fuente: Plan de desarrollo municipal 2016-2019.  
 "Santa Fe de Antioquia somos todos y todas"

#### POBLACIÓN POR GÉNERO



Fuente: Alcaldía de Santa Fe de Antioquia. Oficina del SISBEN 2016.



### POBLACION MUJERES SEGÚN EDAD

Rango de Edad	Número
0-5	899
11-16	1.528
17-28	3.113
25-45	3.258
46-53	1.249
Mayores de 54 años	2.658

Fuente. Alcaldía de Santa Fe de Antioquia. Oficina del SISBEN 2016.

### MUJERES CABEZA DE FAMILIA

Situación	Número <i>(A partir del total de mujeres)</i>	Porcentaje
Población de mujeres cabeza de familia	2.942	21%
Población de mujeres rurales cabeza de familia	735	25%
Población de mujeres urbanas cabeza de familia	2.207	75%
Población de mujeres cabeza de familia en situación de discapacidad	145	5%
Población de mujeres cabeza de familia con servicios públicos domiciliarios	2.938	99,8%

Fuente. Alcaldía de Santa Fe de Antioquia. Oficina del SISBEN 2016.



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
-----------------	-------	------------

		<p>dos a la formación en género y nuevas masculinidades.</p> <p>Acompañamiento a las mujeres rurales en salud física, mental y en la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Atención a mujeres violentadas o en estado de vulnerabilidad, mediante hogares de refugio adecuados.</p> <p>Rutas de atención idóneas que no victimice a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia en su contra.</p> <p>Acompañamiento en la zona rural para las mujeres con discapacidad.</p> <p>Grupos terapéuticos para ayudar a vencer los miedos de las mujeres víctimas de del</p>
--	--	--



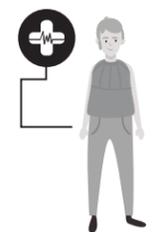
- \* conozcan y hagan valer sus derechos sexuales, reproductivos, sociales, laborales, políticos, en un territorio seguro, con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- \* Soñamos, además, con unos procesos significativos de transformación cultural, que permitan también a los hombres, ser parte de ello, desde la vivencia de las masculinidades alternativas.

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
-----------------	-------	------------

<p>Contamos con la Mesa de Asuntos para las Mujeres.</p> <p>El municipio cuenta con una amplia, pero no suficiente, oferta educativa y cultural.</p> <p>Presencia de profesionales y voluntarios (socio-cultural).</p> <p>Cada vez más mujeres empoderadas (rural-urbana).</p>	<p>Concientización de la población en general de las problemáticas sociales.</p> <p>Municipio conocedor de su historia cultural (mujeres que han incidido en la historia).</p> <p>Desmonte de la cultura patriarcal en territorio urbano-rural de Santa Fe de Antioquia</p> <p>Mayor presencia e incidencia de la Mesa de Asuntos para las Mujeres en el área rural.</p> <p>Información oportuna, eficiente y permanente a la zona rural frente programas socio-culturales.</p>	<p>Fortalecer la articulación institucional que propicie mayor acercamiento, acompañamiento y beneficio de las mujeres y los programas sociales.</p> <p>Difundir los programas de intervención social dirigidos a las mujeres en el municipio.</p> <p>Difundir los derechos de las mujeres y especialmente, el derecho a tener una vida libre de violencias.</p> <p>Fortalecer la Mesa de Asuntos para las Mujeres y la Red de Mujeres.</p> <p>Formular y gestionar proyectos encamina-</p>
--	---	---



### AFILIACION DE MUJERES AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO DE SALUD Y PENSIONES



Rango de Edad	Porcentaje
Al régimen contributivo	20%
Al régimen subsidiado	69%
No saben, no responden	11%

Fuente: Alcaldía de Santa Fe de Antioquia. Oficina del SISBEN 2016.

### INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO

Educación	Número Total	Públicos	Privados
Instituciones de educación superior	4	3	1
Instituciones educativas primaria / secundaria	40	38	2

Fuente: Plan de desarrollo municipal 2016-2019. "Santa Fe de Antioquia somos todos y todas"



**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA DEL MUNICIPIO**

Fuente: Plan de desarrollo municipal 2016-2019. "Santa Fe de Antioquia somos todos y todas"

Población	Edad	Número	Porcentaje
Población económicamente Activa	15 a 59	16.453	68.60%
Población económicamente Inactiva	0-14 y mayor de 60	10.035	32.40%

Fuente: SISBEN 2015

SEGÚN ESTUDIO REALIZADO POR CISAL<sup>1</sup> (2107), "LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE SANTA FE está constituida por 744 empresas registradas 728 microempresas y 16 pequeñas empresas. De acuerdo con información del Centro Empresarial de Occidente de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Registro Público Mercantil, en el municipio predominan las unidades tipo microempresas, que constituyen el 97,8%."

<sup>1</sup> Comunidades Inclusivas y Sostenibles en América Latina, iniciativa de la Federación Canadiense de Municipalidades



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
		rural y urbano.  Crear empresas dirigidas a mujeres que transforman el reciclaje en manualidades y artesanías.  Capacitar y propiciar los medios para la recolección y transporte del reciclaje que realizan las mujeres de la zona rural de municipio.  Patrocinio económico y asesoría técnica a programas rurales dirigidos a mujeres campesinas que surtan materia prima a artesanos/as urbanos para la producción de tinajas, callanas, collares, materos, entre otros.

**4.4. DIMENSIÓN SOCIAL**

**NUESTRA VISIÓN COMPARTIDA**

Al 2019 las mujeres de Santa Fe de Antioquia soñamos con que las mujeres en cada etapa del desarrollo y en cada contexto socio-cultural, re-



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
<p>como institución de referencia.</p> <p>Grupos infantiles guardianes (vigías) del medio ambiente.</p> <p>Concientización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.</p>		<p>encargados del cuidado y la protección del medio ambiente como la Mesa Ambiental, el CIDEAM (Comité de Adecuación Ambiental) conformado en cada localidad.</p> <p>Crear grupo de mujeres protectoras del medio ambiente.</p> <p>Sensibilizar, formar a las mujeres rurales y urbanas en la importancia de separar los residuos.</p> <p>Crear viveros y granjas agrícolas con participación de las mujeres.</p> <p>Educación ambiental a las mujeres rurales y en fomento de diferentes métodos de energía amigable.</p> <p>Formar en compostaje a nivel familiar y comunitario, a nivel</p>

### MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Población de mujeres víctimas del conflicto armado en el Municipio de Santa Fe de Antioquia	Número		Porcentaje	
Reconocidas y No reconocidas	1.532		70.4% de la población víctima existente en el municipio	
Reconocidas	1.267		82.7%	
Rurales	389		30.7%	
Urbanas	878		69.2%	
Estudiando	216		17%	
	Rur 85	Urb 113	Rur 39.3%	Urb 52.3%
Con casa propia	199		15.7%	
Laborando	94		7.4%	
	Rur 18	Urb 76	Rur 19.1%	Urb 80.8%
No laborando	1.173		92.6%	
	Rur 371	Urb 802	Rur 31.6%	Urb 68.3%
Cuentan con pensión	14		1.1%	
	Rur 2	Urb 12	Rur 14.2%	Urb 71.4%
Con alguna discapacidad	23		1.8%	
	Rur 7	Urb 16	Rur 30.4%	Urb 69.5%
Con alguna enfermedad grave	82		6.4%	
	Rur 25	Urb 57	Rur 30.4%	Urb 69.5%
Inscritas al régimen contributivo	254		20%	
	Rur 44	Urb 210	Rur 17.3%	Urb 82.6%
Inscritas al régimen subsidiado	872		68.8%	
	Rur 278	Urb 574	Rur 31.7%	Urb 65.8%
Inscritas a procesos sociales	1.058		83.5%	
	Rur 330	Urb 574	Rur 31.1%	Urb 52.9%

Fuente. Alcaldía de Santa Fe de Antioquia. Oficina





### 4.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

#### NUESTRA VISIÓN COMPARTIDA

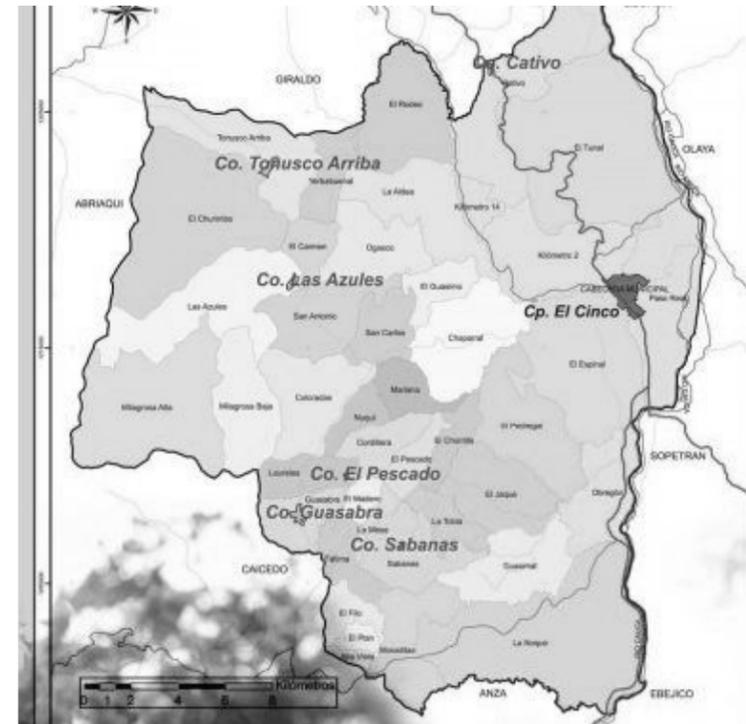
Al 2029 las mujeres de Santa Fe de Antioquia soñamos con una mayor participación en las instancias de planeación que velan por la protección y el cuidado del medio ambiente y con el reconocimiento del papel de la mujer rural en la protección de las aguas en calidad de guardianas o guardabosques. Así mismo soñamos con mujeres cada vez más capacitadas en la potabilización del agua y el manejo de los residuos e igualmente, con el reconocimiento municipal de su contribución a la defensa del medio ambiente a través de la implementación de prácticas exitosas rurales y urbanas que contribuyan a tal fin.

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
La Mesa de Asuntos de la Mujer.	Que las acciones que realizan las mujeres en la defensa del medio ambiente tengan más impacto.	Participación de las mujeres en la formulación y ejecución del POMCA (Plan de Manejo del Ordenamiento de Cuencas).
La Mesa Ambiental Municipal.	Transporte adecuado y de los elementos tecnológicos.	Incentivo económico para mujeres por el manejo y cuidado de aguas en el sector rural.
La zona geográfica.	El acceso a la zona rural.	Incentivos para las mujeres que reciclan.
Existencia de pequeños proyectos de reciclaje de mujeres.	Regular el manejo que da CORANTIOQUIA.	Participación de las mujeres en grupos
Existencia de grupos campesinos para la defensa de fuentes hídricas.		
CORANTIOQUIA		



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
<p>Normatividad vigente a favor de las mujeres</p> <p>Organizaciones acompañantes como la Corporación Mujeres que Crean, la Universidad de Antioquia, Conciudadana entre otras.</p> <p>Liderazgo de las mujeres urbanas y rurales del Municipio de Santa Fe de Antioquia.</p> <p>La Mesa de Asuntos de la Mujer.</p> <p>El interés de empoderamiento de la mujer rural.</p>	<p>recciones de las Juntas de Acción Comunal.</p> <p>Mayor respaldo entre las mujeres para consolidar ordenanzas dirigidas al mejoramiento de políticas públicas.</p> <p>Nuevos liderazgos en la participación política.</p>	<p>municipio.</p> <p>Crear una comisión para la gestión de los proyectos dirigidos a las mujeres a nivel municipal (cooperación Internacional, empresa pública y privada).</p> <p>Planes, programas y proyectos de equidad de género para las mujeres, (según ciclo vital) en el plan de desarrollo municipal y con rubros definidos para su implementación.</p> <p>Formar mujeres para hacer control social a programas y proyectos municipales destinados a las mujeres.</p> <p>Mayor presupuesto en el rubro municipal para mujeres. -Actualizar la Política Pública 068, del municipio.</p>

## 2. MAPA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA



**Descripción Física:** El área municipal es de 493 Km.<sup>2</sup>, con un territorio montañoso correspondiente a la cordillera Central de los Andes y regado por los ríos Cauca y Tonusco.

**Límites del municipio:** Limita por el norte con los Municipios de Giraldo y Buriticá, por el sur con Anzá, por el oriente con Olaya, Sopetrán y Ebéjico, por el Occidente con Abriaquí y Caicedo.

**Otros nombres que ha recibido el municipio:** «Ciudad Madre» «Ciudad del Tonusco» «Cuna de la Raza Paisa» «Yunque de la Libertad» «Cuna de la Antioqueñidad» «Capital Primigenia de Antioquia».





**4.2. DIMENSIÓN POLÍTICA**

**NUESTRA VISIÓN COMPARTIDA**

Al 2029, las mujeres de Santa Fe de Antioquia soñamos con una mujer alcaldesa, acompañada de un Concejo Municipal equitativo que respalde la consolidación de leyes y ordenanzas que permitan el mejoramiento de calidad de vida de las mujeres rurales y urbanas y de los habitantes del municipio, donde primen los principios, valores y el sentido de pertenencia, respetando la constitución y las leyes. Igualmente, soñamos con mujeres participando activamente en las Juntas de Acción Comunal y los Gobiernos Escolares, reconociendo nuestro papel fundamental en lo público.

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
<p>Procesos de formación en el municipio.</p> <p>Acuerdo municipal 068 por medio del cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género a nivel municipal y se definen las líneas del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales y Urbanas del Municipio de Santa Fe de Antioquia.</p>	<p>Mayor formación política para las mujeres urbanas y rurales.</p> <p>Creación de mesas de trabajo de mujeres en centros poblados.</p> <p>Creación de mesas de mujeres en cada vereda.</p> <p>Fortalecimiento de las redes de mujeres.</p> <p>Nuevos liderazgos que asuman las di-</p>	<p>Crear la Escuela de Política para mujeres.</p> <p>Acompañar a las mujeres jóvenes en la elección de gobiernos escolares.</p> <p>Crear semilleros políticos dirigidos a las adolescentes y jóvenes.</p> <p>Consolidar la participación de las mujeres en todos los espacios de participación del</p>

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
		<p>Acompañamiento en la etapa comercial de los productos que ofrecen las mujeres campesinas (asociadas y no asociadas).</p> <p>Crear Mesas Barriales de las Mujeres, con enfoque de género y compromiso laboral.</p> <p>Acceso de mujeres campesinas a la formación técnica y tecnológica y superior.</p> <p>Realizar campañas sobre la importancia del ingreso de las mujeres a la universidad.</p> <p>Capacitar a las mujeres en el manejo de post-cosecha de los alimentos nativos para lograr su máximo aprovechamiento.</p>

### 3. POLÍTICAS Y LEYES QUE FAVORECEN A LAS MUJERES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

**POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES- CONPES Social<sup>2</sup> 161 de 2013**, representa un avance muy significativo para la igualdad de las mujeres en nuestro país, ya que responde a las necesidades de todas las mujeres del territorio colombiano y expresa la voluntad del Gobierno central de contar con un referente para el diseño y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de las brechas y la transformación cultural, que en el horizonte de los próximos 10 años, contribuya al goce efectivo de los derechos en nuestro país y un plan específico para garantizar el derecho a una vida libre de violencias. **Ejes de la política pública:** Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado, Construcción de paz, Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder, Salud integral y derechos sexuales y reproductivos, Educación de calidad con enfoque diferencial y acceso de las mujeres a las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, Territorio, hábitat y medio ambiente.

**POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES DE ANTIOQUIA** creada a través de la Ordenanza No 013 del 14 de agosto de 2002 y actualizada a través de la Ordenanza Nª 14 del 24 de agosto de 2015. Es un instrumento fundamental que orienta las estrategias y acciones afirmativas para lograr que las mujeres sean protagonistas del desarrollo como sujetas de derecho, empoderadas y con garantía para el ejercicio de sus derechos humanos en el departamento, así mismo es la base fundamental en las políticas públicas municipales. **Sus ejes son:** Violencia contra las mujeres, Participación, Trabajo y generación de ingresos, Cultura Patriarcal, Derechos sexuales y reproductivos. La **Ordenanza No. 03 del 14 de mayo de 2010**, estableció la obligatoriedad de la transversalidad del enfoque de equidad de género en las propuestas públicas para el departamento de Antioquia, exigiendo a instancias públicas a incluir acciones diferenciales que permitan avanzar en el logro de la equidad.

➔ **ACUERDO MUNICIPAL 068**, del 26 de agosto de 2014, por medio del cual, el Municipio de Santa Fe de Antioquia adopta la Política Pública

2 El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) es un organismo asesor del Gobierno en materia de desarrollo económico y social, y es el encargado de estudiar y recomendar políticas generales en esas áreas.



- \* Nacional de Equidad de Género Nacional, y acuerda:
- \* ➔ **Artículo 1:** “promueve y adopta los procesos de equidad en el ejercicio de igualdad de derechos y oportunidades para la práctica de la ciudadanía plena, incremento de la gobernabilidad, la convivencia pacífica, la democracia incluyente y participativa como condiciones para el desarrollo humano equitativo y sustentable del municipio”.
- \* ➔ **Artículo 2:** adopta los lineamientos del Plan de Igualdad de Oportunidades básico estratégico de Antioquia PIO-BEA y adaptará los mismos a la realidad de las mujeres del municipio, mediante la formulación del Plan de Igualdad de oportunidades básico PIO-BEA, “como instrumento técnico y político para disminuir las inequidades y las brechas de género garantizando las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el territorio, con sus respectivos indicadores”, mediante las siguientes líneas estratégicas: Construcción de paz y vida libre de violencia, autonomía económica y acceso a activos (apartado especial para las mujeres rurales), participación en los escenarios de poder y toma de decisión, salud y derechos sexuales y reproductivos, enfoque de género en la educación y transformación cultural”.
- \* ➔ **Artículo 3:** define que la dirección de equidad de género dependerá administrativamente del despacho del alcalde y se articulará de manera transversal con las demás dependencias municipales.
- \* ➔ **Artículo 4:** crea y fortalece el sistema de información municipal para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión para la equidad de género.
- \* ➔ **Artículo 5:** dispone que el Concejo Municipal velará para que cada periodo de gobierno dicha política y plan de igualdad de oportunidades, sean incluidos como aspecto sustantivo para el logro de la equidad social de todo orden y dispondrá los medios y recursos pertinentes.
- \* ➔ **LEY 731 DE 2002,** tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
	Mejorar la productividad de la mujer en el campo.	Formar a las mujeres urbanas y rurales en formulación y gestión de proyectos sociales y de emprendimiento, por parte de entidades estatales y privadas.
	Capacitar la mujer para que conozca cómo acceder a una pensión digna.	
	Mejorar las vías de acceso a la zona rural.	Formar a las mujeres urbanas y rurales, en temas relacionados con la generación ingresos en áreas de la economía como el turismo verde, el turismo rural, el emprendimiento sostenible.
		Formar a mujeres desde la infancia, en educación financiera.
		Motivar a las mujeres rurales y urbanas a participar en convocatorias para acceder a dichos procesos formativos.
		Fortalecer los proyectos productivos de mujeres rurales ya existentes, con asesoría técnica, acompañamiento, seguimiento y evaluación.



**4. NUESTRA AGENDA ACORDE CON DIMENSIONES DEL DESARROLLO  
POTENCIALIDADES, RETOS Y PROPUESTAS DESDE LOS LENTES DE LAS MUJERES**

**4.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA**

**NUESTRA VISIÓN COMPARTIDA**

Al 2029, las mujeres de Santa Fe de Antioquia nos vemos unidas y apoyándonos en alianzas, impulsando nuestro empoderamiento y talentos, a través del fortalecimiento de nuestros espacios de participación, articulación y formación profesional e integral, con mayores estrategias que conecten a la mujer urbana y rural con canales de comercialización para sus proyectos productivos, con más empresas que las prioricen en su contratación, con condiciones dignas, incluyentes y bien remuneradas y con mejor inversión para la creación de empresas con enfoque de género que impulsen a la mujer rural.

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
La Mesa de Asuntos de la Mujer.	Actualizar y fortalecer las asociaciones de mujeres existentes.	Gestionar proyectos productivos para las mujeres urbanas y rurales, con enfoque de equidad de género.
Asociación de comerciantes	Creación de base de datos.	
Proyectos de emprendimiento	Expansión económica de las mujeres.	Invertir mayor capital en las mujeres rurales y urbanas del municipio, mediante el fomento de la economía solidaria y la asociación entre ellas.
Cámara de Comercio	Buscar autonomía económica, tanto de la mujer rural como urbana.	



rural.

⇒ **LEY 1257 DE 2008**, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; plantea los derechos de las víctimas de delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana. Según la Ley 1257 de 2008 “Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.

⇒ **LEY 1475 DE 2011**, por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Incluye 30% de cuotas de género en las listas a corporaciones públicas de los partidos políticos.

⇒ **LEY 581 DEL 2000**, Ley de cuotas, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución.

⇒ **LEY 1761 DE 2015** “Rosa Elvira Cely”. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio<sup>3</sup> como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.

⇒ **LEY 1719 DE 2014** “por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado”

<sup>3</sup> Delito que consiste causar la muerte a una mujer debido a su condición de tal o a su identidad.



Es importante saber que el ACUERDO FINAL DE PAZ, entre el Gobierno y las FARC, firmado el 24 de noviembre de 2016, desarrolla a través de una serie de medidas, 8 ejes muy importantes para las mujeres, ellos son:

1. Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones con los hombres.
2. Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa del sector rural.
3. Promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación y toma de decisiones y resolución de conflictos y participación equilibrada de las mujeres en las instancias de decisión creadas en los acuerdos.
4. Medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres.
5. Acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, evidenciando las formas diferenciales en que el conflicto afectó a las mujeres.
6. Reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por mujeres como sujetas políticas.
7. Gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para su participación política y social.
8. Sistemas de información desagregados.

